



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de Diciembre de 2025

Res. DECECO N° 1156/25

Expte. N° 662/25 ECO-UNSa

VISTO:

La Resolución DECECO N° 1080/25, mediante la cual se lleva a cabo la convocatoria por Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 10/2025, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos para la Imprenta de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sr. Jefe del Departamento de Imprenta, solicitando la compra de diferentes insumos necesarios para el normal y correcto funcionamiento del área, atendiendo necesidades del personal docente, nodocente, estudiantes y autoridades en lo que respecta a tareas de impresión, comunicación, difusión, fotocopiado, etc., entre otras.

Que, en virtud del monto estimado atender lo solicitado, corresponde llamado de CONTRATACION DIRECTA: Trámite por Monto Reducido de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16 modificatorias y Resolución CS N°161/21.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS DIEZ MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 10.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida “Plan de Inversión 2025-2026”, aprobado por Resolución CD-ECO N° 595/25, según informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la autorización pertinente del Sr. Secretario CP/LA Fernando Ricardo Echazu Russo.

Que, se realizó la correspondiente confección de los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones, estableciendo el detalle los artículos requeridos, publicando el mismo en el Sistema Nacional de Contrataciones COMPRAR y cursando invitación a diferentes firmas del rubro.

Que el día estipulado para recepción de la cotización, se constata la presentación en tiempo y forma de los oferentes: *Martínez y Martínez SRL, Tecnograf SA, Hersapel SRL, All Paper (Ciudad de Santa Fe) y Librería San Pablo SRL*.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio realizó las consultas del estado legal e impositivo del oferente, verificando el cumplimiento de los mismos por parte de los oferentes adjudicados, por lo que, según estos aspectos y en base a los requerimientos de la Unidad Requirente, según especificaciones de calidad y experiencia técnica de los insumos, se aconsejó la adjudicación por cumplir con las especificaciones exigidas, calidad y costos del servicio a las firmas:

- **Tecnograf SA - CUIT N° 33-68124698-9**, el importe de SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO CON 24/100 (\$ 7.388.208,24).
- **Hersapel SRL - CUIT N° 30-63371747-4**, el importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 4.249.675,00).

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de Diciembre de 2025

Res. DECECO N° 1156/25

Expte. N° 662/25 ECO-UNSa

///...

- **Librería San Pablo SRL - CUIT N° 30-58351679-0**, por el importe de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 1.583.252,50).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a los oferentes participantes y se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1030/16.

Que por razones de encontrarse la etapa apremiante de cierre de ejercicio económico y, priorizando gestionar de manera efectiva la compra a la mayor brevedad, se remitirán posteriormente las presentes actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica.

Que, la presente contratación se contempla dentro de las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y modificatorias y Resolución CS 161/21.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N° 10/2025, realizada para la Adquisición de Insumos para la Imprenta de la Dirección Académica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.221.135,74), a las firmas:

- **Tecnograf S.A. - CUIT N° 33-68124698-9**, el importe de SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 7.388.208,24) por la adquisición de los Ítems 3, 4, 5, 6 y 7.

- **Hersapel S.R.L. - CUIT N° 30-63371747-4**, el importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 4.249.675,00) por la adquisición de los Ítems 1, 8, 9, 10 y 11.

- **Librería San Pablo S.R.L. - CUIT N° 30-58351679-0**, por el importe de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.583.252,50) por la contratación del Ítem 2.

ARTÍCULO 3º: AUMENTAR sobre el preventivo de gasto, el importe de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.221.135,74).

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de Diciembre de 2025

Res. DECECO N° 1156/25

Expte. N° 662/25 ECO-UNSa

///...

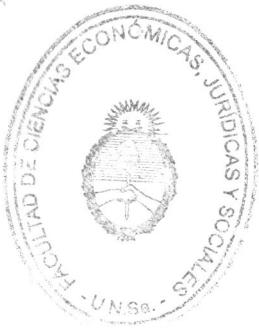
ARTÍCULO 4º: IMPUTAR la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.221.135,74), al inciso 2 (Bienes de Consumo), con cargo al presente ejercicio, a la partida prevista al “Plan de Inversión 2025-2026” de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativo Económico – Departamento de Compras y Patrimonio a fin de tomar la intervención que le compete.

mcc/lai

spccel

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Socio de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.